



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00142-00

Se incorpora al expediente sin trámite alguno, el memorial aportado por la parte actora, mediante el cual informa que el demandado JUAN DAVID GALEANO BEDOYA compensó hasta enero de 2018, según consulta en el ADRES.

Así las cosas, se requiere a la parte actora para que indique la forma en que continuará con el trámite del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

018
AMUNERAVA

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5307dd303b5cac477cd2151a231c8503e8877adb11cd01524ff1b775284ca4f3**

Documento generado en 02/02/2022 12:31:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>